

Información proporcionada por Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez

Reclamo contra una ISAPRE por rechazo o reducción de una licencia médica

Última actualización: 09 marzo, 2022

Descripción

Permite **reclamar ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) por el rechazo o la reducción de una licencia médica (días de reposo) por parte de una Institución de Salud Previsional (ISAPRE)**.

El **plazo para reclamar una licencia médica son 15 días hábiles** contados desde que el trabajador o trabajadora recibe la resolución que notifica el rechazo o la reducción del reposo.

Revise [cómo reclamar contra una Isapre el cálculo erróneo del Subsidio de Incapacidad Laboral \(SIL\)](#).

Si bien el trámite se puede realizar en la **oficina de la COMPIN correspondiente al domicilio del trabajador o trabajadora que figura en el contrato con su ISAPRE**, debido a la contingencia por el Coronavirus (covid-19) se recomienda realizar la apelación en el **sitio web de la COMPIN**.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras dependientes e independientes afiliados a una Institución de Salud Previsional (ISAPRE) y que cuentan con una licencia médica rechazada o reducida.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cedula de identidad vigente (solo para el trámite presencial).
- [ClaveÚnica](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) para realizar el trámite en línea.
- Copia del pronunciamiento emitido por la ISAPRE.
- Documentos adicionales, según la causal de rechazo:
 - Informe complementario del o de la médico tratante, o epicrisis de una hospitalización reciente.
 - Resultados de exámenes de laboratorio, imagenología, etc.
 - Colilla de la licencia médica o carta emitida por el empleador o empleadora que especifique la fecha de recepción de la licencia médica (si el rechazo o la reducción está asociada a la presentación fuera de plazo).
 - Acta de la visita domiciliaria efectuada por la ISAPRE (en el caso que exista).
 - Otros antecedentes que el interesado o interesada considere necesario entregar para la resolución de su caso.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la COMPIN, haga clic en “ClaveÚnica”.
4. Complete su RUN, ClaveÚnica, y haga clic en “autenticar”. Si no está registrado, solicite la [ClaveÚnica](#).
5. Revise sus datos personales, complete la información que falte, y haga clic en “guardar”.
6. Haga clic en “ingresar trámite”. A continuación, verá la licencia o las licencias médicas que puede reclamar. Para iniciar el trámite, haga clic en “comenzar”.
7. Siga las instrucciones que le indique el sistema. Si necesita visualizar las licencias médicas que tienen la resolución favorable de la COMPIN, haga clic en “historial”.
8. Como resultado del trámite, habrá ingresado su reclamo. El sistema le entregará un comprobante.

Importante:

- Si el dictamen es favorable, COMPIN solicitará a la ISAPRE que deje sin efecto la resolución de rechazo o reducción, autorizando la licencia médica que da origen al Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), siempre y cuando cumpla con los requisitos.
- Si la apelación es rechazada, puede ingresar un recurso de reposición ante la COMPIN (segunda instancia), y si la solicitud es rechazada, puede [apelar a la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#).



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez \(COMPIN\)](#) correspondiente al domicilio informado a la ISAPRE al momento de firmar el contrato.
3. Explique el motivo de su visita: reclamar una licencia médica rechaza o reducida por una Institución de Salud Previsional (ISAPRE).
4. Entregue los antecedentes requeridos, según corresponda.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su reclamo. Recibirá un comprobante.

Importante:

- Si el dictamen es favorable, COMPIN solicitará a la ISAPRE que deje sin efecto la resolución de rechazo o reducción, autorizando la licencia médica que da origen al Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), siempre y cuando cumpla con los requisitos.
- Si la apelación es rechazada, puede ingresar un recurso de reposición ante la COMPIN (segunda instancia), y si la solicitud es rechazada, puede [apelar a la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/682-reclamo-contr-a-una-isapre-por-rechazo-o-reduccion-de-una-licencia-medica>